



## BONO SOCIAL DE TELÉFONO

El **abono social de teléfono** es un abaratamiento en la facturación de la telefonía fija, la cual fue fundadora la **compañía Telefónica** pero está reglado por el Gobierno como los demás bonos sociales.

Pertenece al Servicio Universal llevado a cabo por el **Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**, y se encuentra dentro de la **Carta de Derechos de los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones Electrónicas**, fomentada por el Real Decreto en el año 2009.

El **usuario que sea beneficiario de él** obtendrá una **disminución del 70% en la cuota de alta e instalación de la telefonía** y un **95% en la facturación de dicha línea**.

Hay que formalizar una serie de requerimientos.

1. Tener el título de persona **Pensionista o jubilada**.
2. Que los ingresos anuales no superen los **9.023,50 euros**.

Para mas información de cómo tramitarlo:

Requisito de como solicitarlo: <https://www.comparaiso.es/manuales/abono-social-telefono>

En que consiste el abono social: <https://queadslcontratar.com/abono-social-telefono>

